



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2026, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, relativa a la declaración, en concreto, de utilidad pública para el proyecto para la renovación de la L.A.A.T. «66-Urbana» a 13,2 kV de la STR «Covaleda» (4792), en el término municipal de Covaleda (Soria), titularidad de «i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.». Expte.: IE/AT/63-2021.

ANTECEDENTES DE HECHO:

- En fecha 22 de noviembre de 2021 se recibió por parte de i-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicitud de Autorización Administrativa y Autorización de Construcción para el proyecto mencionado en el asunto.
- En fecha 23 de diciembre de 2021 es sometido a trámite de información pública de Autorización Administrativa y Autorización de Construcción (B.O.P. 18.02.2022) en el cual han sido presentada una alegación por parte Nicolás Tejedor Pascual.
- En fecha 4 de enero de 2022 se solicitan condicionados al Servicio Territorial de Fomento y Medio Ambiente, al Ayuntamiento de Covaleda, a la empresa Telefónica de España, S.A. y a la Confederación Hidrográfica del Duero.
- Dichas alegaciones han sido puestas en conocimiento de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. el 8 de septiembre de 2022.
- En fecha 27 de septiembre de 2022 se recibe en este Servicio Territorial por parte de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. las respuestas a los condicionados interpuestos por el Servicio Territorial de Fomento y Medio Ambiente, el Ayuntamiento de Covaleda, la empresa Telefónica de España, S.A. y la Confederación Hidrográfica del Duero, en las cuales manifiesta su conformidad con dichos condicionados.
- En fecha 30 de septiembre de 2022 se recibe en este Servicio Territorial por parte de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. la respuesta a la alegación presentada por un propietario de una de las fincas afectadas.
- Mediante Resolución de 18 de octubre de 2022, el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria otorga Resolución de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción a la instalación descrita (B.O.P. 13.03.2023).
- En fecha 10 de febrero de 2023, el titular I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U. solicita el reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto que a continuación se describe.

- En fecha 29 de mayo de 2025 es sometido a trámite de información pública de declaración en concreto de utilidad pública (B.O.P. 11-06-2025 B.O.C. y L. 16-06-2025 y prensa 13-06-2025) en el cual se reciben alegaciones por parte de Juan Antonio Lafuente Cámara, Jesús Lafuente Cámara, M^a Olvido Cámara Medrano, Roberto Lafuente Cámara, María del Mar Pascual Altelarrea (en representación de todas las hermanas) y Promociones EMP de Arrendamientos, S.L.

- El expediente ha sido instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria.

- Vista la propuesta de la Sección de Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de fecha 2 de junio de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

- Teniendo en cuenta que el servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Junta de Castilla y León en Soria, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 44/2018, de 18 de octubre, por el que se desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León y según la Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Delegación Territorial de Soria, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de energía y minas.

- La normativa aplicable es:

- Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
- R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Decreto 46/2022, de 24 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León.
- Real Decreto 223/2008 de 15 de febrero por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.–LAT 01 a 09.
- Real Decreto 337/2014 de 9 de mayo por el que se aprueba en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias I.T.C.–RAT 01 a 23.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, que aprueba el Reglamento Electrotécnico de baja tensión.
- Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa.
- Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

• En base a la normativa descrita, este Servicio Territorial responde a las alegaciones recibidos durante el trámite de información pública:

1. Alegación de M^a Olvido Cámara Medrano (Finca n.º del proyecto 61, polígono 2, parcela 283, del T.M. de Covaleda) en fecha 27 de junio de 2025: Su alegación expone la situación actual en la finca y propone un cambio de trazado al proyecto.

La empresa manifiesta:

«*Primero.*– Que D^a. M^a Olvido Cámara Medrano es copropietaria de la parcela 283 del polígono 2 del término municipal de Covaleda (finca n.º 61 según proyecto), junto a Juan Antonio Lafuente Cámara, Jesús Lafuente Cámara y Roberto Lafuente Cámara.

Esta parcela se encuentra afectada por el proyecto mencionado anteriormente, consistiendo dicha afección en 72 metros de longitud de tendido eléctrico aéreo.

Segundo.–Que el «Proyecto para la renovación de la L.A.A.T. "66-Urbana" a 13,2 kV de la STR "Covaleda" (4792) en el T.M. de Covaleda (Soria)» se ha elaborado para mejorar la seguridad y la calidad de la Línea Aérea de Alta Tensión.

Tercero.– Por otra parte, indicar que la L.A.A.T. «66-Urbana» A 13,2 kV de la STR «Covaleda» (4792) es una línea existente y ya tiene establecida una servidumbre legal de paso de energía eléctrica. La futura línea discurre por el mismo trazado que la línea a renovar, puesto que lo que se proyecta es la renovación de la línea, la sustitución de los apoyos existentes y el cambio de varios tramos a líneas subterráneas, por caminos municipales o calles urbanas, disminuyendo los efectos tanto visuales como ambientales de las líneas aéreas.

Cuarto.– El artículo 173 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica establece en su punto primero que «constituida la servidumbre de paso, el titular del predio sirviente podrá solicitar el cambio del trazado de la línea si no existen para ello dificultades técnicas, siendo a su costa los gastos de variación».

A este respecto, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria no tiene más valoraciones.

2. En relación con el escrito presentado por D^a María del Mar Pascual Altelarrea, en el que manifiesta actuar en nombre de su abuela fallecida, se hace constar lo siguiente:

No consta acreditada en el expediente la representación invocada por la interesada, ni se acompaña documentación que justifique su condición de heredera, representante legal o cualquier otro título habilitante para actuar en nombre de la persona mencionada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la representación deberá acreditarse mediante cualquier medio válido en Derecho que deje constancia fidedigna de su existencia.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria, desestima dicha alegación.

3. Alegación de Promociones Empresariales de Arrendamientos SL (Finca n.º del proyecto 77, polígono 88332, parcela 2 y 3, del T.M. de Covaleda) en fecha 3 de julio de 2025: Su alegación solicita el soterramiento de la línea eléctrica.

La empresa manifiesta:

«*Primero.*– Que, la parcela 02 de la manzana 88332 del término municipal de Covaleda (finca n.º 77 según proyecto), es propiedad de Promociones Empresariales de Arrendamientos SL. Esta parcela se encuentra afectada por el proyecto mencionado anteriormente. La afección consiste en 34 metros de longitud de tendido eléctrico, los cuales se sitúan en la linde de la parcela.

«*Segundo.*– Que el «Proyecto para la renovación de la L.A.A.T. "66-Urbana" a 13,2 kV de la STR "Covaleda" (4792) en el T.M. de Covaleda (Soria)» se ha elaborado para mejorar la seguridad y la calidad de la Línea Aérea de Alta Tensión.

«*Tercero.*– Por otra parte, indicar que la L.A.A.T. «66-Urbana» A 13,2 kV de la STR «Covaleda» (4792) es una línea existente y ya tiene establecida una servidumbre legal de paso de energía eléctrica. La futura línea discurre por el mismo trazado que la línea a renovar, puesto que lo que se proyecta es la renovación de la línea, la sustitución de los apoyos existentes y el cambio de varios tramos a líneas subterráneas, por caminos municipales o calles urbanas, disminuyendo los efectos tanto visuales como ambientales de las líneas aéreas.

«*Cuarto.*– El artículo 173 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica establece en su punto primero que «constituida la servidumbre de paso, el titular del predio sirviente podrá solicitar el cambio del trazado de la línea si no existen para ello dificultades técnicas, siendo a su costa los gastos de variación».»

A este respecto, este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Soria no tiene más valoraciones.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.– Declarar, en concreto, la utilidad pública de acuerdo con el Proyecto para la renovación de la L.A.A.T. «66-Urbana» a 13,2 kv de la STR «Covaleda» (4792) en el T.M. de Covaleda (Soria), de acuerdo con el Proyecto de Ejecución octubre de 2021 y Declaración Responsable de fecha 10/11/2021 firmado por el Ingeniero José Manuel Ayuso Martín:

- Línea Aérea de Alta Tensión, 3º Categoría: Los tramos de L.A.A.T. «66-Urbana» a 13,2 kV (3º categoría) a renovar en este proyecto se inician en la S.T.R. «Covaleda» (4792) hasta el apoyo de hormigón existente n.º 147, e incluyen la renovación de las derivaciones que se encuentran dentro del radio de influencia, todo ello en el Término Municipal de Covaleda (Soria). Las modificaciones comprenden la sustitución del conductor, tanto en la línea principal como en las derivaciones, por conductor 100AL1 y LA56; además, se proyecta la instalación

- de: 47 torres metálicas, 7 fusibles de expulsión XS, 11 seccionadores LB, 1 Órgano de Corte en Red (O.C.R.), el montaje de aisladores tipo bastón largo avifauna, el aislamiento de grapas, puentes, conexiones internas y salva pájaros. Asimismo, las modificaciones implican el desmontaje de 92 apoyos de hormigón, 7 pórticos, 3 torres metálicas y 18 elementos de maniobra.
- Línea Subterránea de Alta Tensión, 3ª Categoría. Se proyectan siete nuevos tramos de L.S.A.T. a 13,2 kV (3º categoría) para la renovación de la línea de alta tensión «66-Urbana»:
 - Tramo 1 de L.S.A.T. en la línea principal desde el apoyo proyectado n.º 30239 hasta el C.T. «SACYL-Covaleda» (902513523). El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización subterránea. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 513 m.
 - Tramo 2 de L.S.A.T. en la línea principal desde el C.T. «SACYL-Covaleda» (902513523) hasta la torre metálica proyectada n.º 30240. El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización existente. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 213 m.
 - Tramo 3 de L.S.A.T. en la línea principal desde la torre metálica proyectada n.º 30252 hasta la torre metálica proyectada n.º 30253. Se utilizará conductor tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 978m. Se llevará a cabo con conductor directamente enterrado.
 - Tramo 4 de L.S.A.T. en la derivación 1 desde el C.T. «Salida Duruelo» (100624890) hasta la torre metálica existente n.º 17871. El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización subterránea proyectada y existente. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 252 m.
 - Tramo 5 de L.S.A.T. en la derivación 2 desde el C.T. «Salida Duruelo» (100624890) hasta la torre metálica existente n.º 10. El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización subterránea proyectada. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 307 m.
 - Tramo 6 de L.S.A.T. en la derivación 2 desde la torre metálica existente n.º 25353 hasta el C.T. «Escuelas-Covaleda» (100624850). El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización subterránea. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 335 m.
 - Tramo 7 de L.S.A.T. en la derivación 4 desde la torre metálica proyectada n.º 30273 hasta el empalme con la L.S.A.T. existente. El nuevo tramo de L.S.A.T. se realizará mediante conductores entubados en canalización subterránea. Se utilizará conductor del tipo HEPRZ1 de 240 mm² de sección con una longitud total de 168 m.

- Sustitución de celdas del C.T. Se proyecta la sustitución de las celdas existentes (2L+1P) en el C.T. «Salida Duruelo» (100624890) por un conjunto compacto con configuración 3L+1P (3 celdas de línea y 1 de protección), para realizar el enlace con un tramo de L.S.A.T. existente y dos tramos de L.S.A.T. proyectados.

A los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

Este Reconocimiento de utilidad pública, en concreto, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, que se desarrollan a continuación e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público, propio o comunal de la provincia o municipio, obras y servicios de estos o zonas de servidumbre pública y todo en relación con los bienes y derechos afectados. Las ocupaciones temporales se entenderán exclusivamente durante el período que duren las obras de construcción del parque eólico, subestación y líneas eléctricas y todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el ANEXO de la presente Resolución.

A los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento y de la imposición y ejercicio de las servidumbres de paso.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, en relación con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Soria, 2 de junio de 2026.

El Jefe del Servicio Territorial,
Fdo.: MANUEL LÓPEZ REPRESA



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR PROYECTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA L.A.A.T. «66-URBANA» A 13,2 KV DE LA STR «COVALEDA» (4792) EN EL T.M. DE COVALEDA (SORIA).
Exp: IE/AT/63-2021

Finca Proyecto	Catastro						Servidumbre						
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra	
							Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Superficie (m ²)	n.º	m ²
2	91350	1	Covaleda	9135001WM0493N0001LT	Urbano. Industrial	SAGA FORESTAL SL	31,00	173,00	-	-	-	-	-
4	1	412	Covaleda	42108A001004120000TB	a PD Prados o praderas b I- Improductivo	GREGORIO ÁNGEL MARTÍNEZ TERREL	30,00	284,00	-	-	-	-	-
						ANTONIO MARTÍNEZ TERREL							
						HEREDEROS DE MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ TERREL							
						Mª ISABEL LEONILA MARTÍNEZ TERREL							
						JESÚS MARTÍNEZ TERREL							
5	1	414	Covaleda	42108A001004140000TG	PD Prados o praderas	COFRADÍA DE JESÚS	56,00	634,00	-	-	-	-	-
10	1	246	Covaleda	42108A001002460000TU	a PD Prados o praderas b MB Monte bajo	GREGORIO ÁNGEL MARTÍNEZ TERREL	25,00	85,00	-	-	-	-	-
						HEREDEROS DE MAURICIA TERREL ROMERO							
						ANTONIO MARTÍNEZ TERREL							
						Mª ISABEL LEONILA MARTÍNEZ TERREL							
						JESÚS MARTÍNEZ TERREL							



Finca Proyecto	Catastro					Servidumbre								
						Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra			
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Superficie (m ²)	n.º	m ²)	
12	1	253	Covaleda	42108A001002530000TB	PD Prados o praderas	Mª CARMEN ROMERO PASCUAL	122,00	645,00	-	-	-	30232	30233	30232 (12,8) 30233 (1,4)
						AURORA ROMERO PASCUAL								
						Mª DEL PILAR ROMERO PASCUAL								
						HEREDEROS DE ANTONIO Mª CARMELO ROMERO PASCUAL								
						Mª TERESA ROMERO PASCUAL								
						LORENZO ROMERO PASCUAL								
12	1	253	Covaleda	42108A001002530000TB	PD Prados o praderas	HEREDEROS DE CARLOS FÉLIX ROMERO PASCUAL	122,00	645,00	-	-	-	30232	30233	30232 (12,8) 30233 (1,4)
						JAVIER ROMERO PASCUAL								
						JOSE Mª ROMERO PERAL								
						SERGIO ROMERO PERAL								
13	1	255	Covaleda	42108A001002550000TG	PD Prados o praderas	VICTOR JESÚS ALONSO CARRETERO	18,00	83,00	-	-	-	-	-	-
						Mª JESÚS SOTILLOS HERRERO								
14	1	257	Covaleda	42108A001002570000TP	PD Prados o praderas	Mª JESÚS CARRETERO GARCÍA	10,00	64,00	-	-	-	-	-	-
16	1	261	Covaleda	42108A001002610000TL	PD Prados o praderas	Mª ALMUDENA BLANCO CODERCH	5,00	5,00	-	-	-	-	-	-
20	1	275	Covaleda	42108A001002750000TE	PD Prados o praderas	ANASTASIA SANTORUM RUBIO	18,00	80,00	-	-	-	30234	1,3	
						HEREDEROS DE VICENTE PERIOTÉN SANTORUM								
						HEREDEROS DE VIICTOR PERIOTÉN SANTORUM								
						AQUILINO PERIOTÉN SANTORUM								
						HEREDEROS DE FÉLIX RIOJA RIOJA								
						RUFINA PERIOTÉN SANTORUM								



Finca Proyecto	Catastro						Servidumbre							
							Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra		
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m²)	Superficie (m²)	n.º	m²)	
21	1	276	Covaleda	42108A001002760000TS	PD Prados o praderas	SATURIO SANTORUM HERRERO	26,00	121,00	-	-	-	-	-	
23	1	34	Covaleda	42108A001000340000TP	PD Prados o praderas	JULIÁN TEJEDOR HERRERO	81,00	488,00	-	-	-	30235	1,4	
						Mª ANTONIA TEJEDOR PASCUAL								
						NICOLÁS TEJEDOR PASCUAL								
36	2	344	Covaleda	42108A002003440000TI	PD Prados o praderas	MARTA MARÍN GARCÍA	72,00	484,00	-	-	-	-	-	
37	2	342	Covaleda	42108A002003420000TD	PD Prados o praderas	MARTA MARÍN GARCÍA	54,00	317,00	-	-	-	30241	1,4	
41	2	323	Covaleda	42108A002003230000TA	PD Prados o praderas	HORTENSIA GARCÍA MARTÍNEZ	61,00	294,00	-	-	-	-	-	
						AUGUSTO GARCÍA MARTÍNEZ								
						MATEO JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ								
44	2	327	Covaleda	42108A002003270000TQ	PD Prados o praderas	COFRADÍA DE JESÚS	15,00	58,00	-	-	-	-	-	
47	2	325	Covaleda	42108A002003250000TY	PD Prados o praderas	JESÚS RIVERA FRANCO	91,00	543,00	-	-	-	30274 30275	30274 (1,4) 30275 (1,4)	
						JUAN RAÚL DE LA HOZ MARTÍNEZ								
						JOSE LUIS CÁMARA ESCRIBANO								
						Mª PILAR LUCÍA MARTÍNEZ IBAÑEZ								
48	2	354	Covaleda	42108A002003540000TW	PD Prados o praderas	PILAR RIOJA DE LA HOZ	54,00	308,00	-	-	-	-	-	
51	2	319	Covaleda	42108A002003190000TW	PD Prados o praderas	CARMELO GARCÍA LLORENTE	126,00	824,00	-	-	-	-	-	
						OSCAR FLORENCIO GARCÍA LLORENTE								
52	2	318	Covaleda	42108A002003180000TH	I- Improductivo	CARMELO GARCÍA HERRERO	12,00	58,00	-	-	-	-	-	
53	2	317	Covaleda	42108A002003170000TU	PD Prados o praderas	CARMELO GARCÍA LLORENTE	28,00	147,00	-	-	-	30276	12,8	
						OSCAR FLORENCIO GARCÍA LLORENTE								



Finca Proyecto	Catastro						Servidumbre						
							Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra	
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Superficie (m ²)	n.º	m ²)
54	2	316	Covaleda	42108A002003160000TZ	Urbano. Suelo sin edificar PD Prados o praderas	JOSÉ HERRERO SORIA	41,00	235,00	-	-	-	-	-
56	2	320	Covaleda	42108A002003200000TU	PD Prados o praderas	Mª JESÚS GARCÍA GARCÍA	18,00	89,00	-	-	-	-	-
57	2	278	Covaleda	42108A002002780000TX	a PD Prados o praderas b I- Improductivo	MÓNICA ROMERO TERREL	151,00	1020,00	-	-	-	30245	1,7
61	2	283	Covaleda	42108A002002830000TJ	I- Improductivo Industrial	Mª OLVIDO CÁMARA MEDRANO	72,00	407,00	-	-	-	-	-
						JESÚS LAFUENTE CÁMARA							
						JUAN ANTONIO LAFUENTE CÁMARA							
						ROBERTO LAFUENTE CÁMARA							
64	2	285	Covaleda	42108A002002850000TS	PD Prados o praderas	ANA Mª MATA ABAD	78,00	533,00	-	-	-	-	-
						JUAN JOSÉ GONZÁLEZ OCHOA							
66	2	309	Covaleda	42108A002003090000TI	PD Prados o praderas	AVELINA JIMENO HERNANDO	10,00	29,00	-	-	-	-	-
67	2	308	Covaleda	42108A002003080000TX	PD Prados o praderas	ANA GARCÍA MAYAYO	17,00	108,00	-	-	-	-	-
68	2	307	Covaleda	42108A002003070000TD	PD Prados o praderas	NOEMÍ PASCUAL ADRIANA	20,00	82,00	-	-	-	30250	13,5
						CARLOS PASCUAL PABLO							
77	88332	2	Covaleda	8833202WM0483S0001EO	Urbano Suelo sin edificar	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE ARRENDAMIENTOS SL	34,00	207,00	-	-	-	-	-
78	88332	3	Covaleda	8833203WM0483S0001SO	Urbano Suelo sin edificar	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE ARRENDAMIENTOS SL	38,00	222,00	-	-	-	-	-
79	3	269	Covaleda	42108A003002690000TY	a PD Prados o praderas b I- Improductivo	HEREDEROS DE ROBERTA TEJEDOR CÁMARA	104,00	940,00	-	-	-	30257	1,4
85	3	215	Covaleda	42108A003002150000TM	I- Improductivo	HEREDEROS DE PETRA PASCUAL ROMERO	11,00	31,00	43,00	22,00	129,00	-	-



Finca Proyecto	Catastro						Servidumbre						
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra	
							Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Superficie (m ²)	n.º	m ²)
88	3	211	Covaleda	42108A003002110000TP	PD Prados o praderas	BRUNO ESCRIBANO PASCUAL FAUSTINO ESCRIBANO PASCUAL	43,00	256,00	-	-	-	-	-
89	3	210	Covaleda	42108A003002100000TQ	a PD Prados o praderas b I- Improductivo	DOMINGO LA LOSA HERNÁNDEZ	90,00	548,00	-	-	-	30267	1,3
90	3	212	Covaleda	42108A003002120000TL	PD Prados o praderas	GREGORIO ESCRIBANO LLORENTE	32,00	132,00	-	-	-	30272	12,3
97	3	203	Covaleda	42108A003002030000TA	PD Prados o praderas	AMELBER ANTÓN HERRERO	11,00	83,00	-	-	-	-	-
101	3	222	Covaleda	42108A003002220000TD	PD Prados o praderas	COFRADÍA DE JESÚS	17,00	92,00	-	-	-	-	-
102	3	192	Covaleda	42108A003001920000T	PD Prados o praderas	GERARDO SANTORUM DE MIGUEL CAYETANA IRIS SANTORUM DE MIGUEL Mª DEL CARMEN SANTORUM DE MIGUEL BRUNO ESCRIBANO PASCUAL FAUSTINO ESCRIBANO PASCUAL GREDORIO SANTORUM DE MIGUEL	66,00	366,00	-	-	-	30268	1,3
104	3	188	Covaleda	42108A003001880000TR	a PD Prados o praderas b I- Improductivo c PD Prados o praderas	SILVIA SANZ MARTÍNEZ	34,00	174,00	-	-	-	30269	1,3
105	3	187	Covaleda	42108A003001870000TK	PD Prados o praderas	HILARIO RIOJA SANZ	15,00	41,00	-	-	-	-	-



Finca Proyecto	Catastro						Servidumbre						
							Vuelo		Canalización		Servidumbre Ocupación Temporal	Apoyos y anillo de puesta a tierra	
	Polígono/Manzana	Parcela	T.M.	Referencia Catastral	Naturaleza	Titular	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Longitud (m)	Superficie Servidumbre (m ²)	Superficie (m ²)	n.º	m ²)
108	95280	15	Covaleda	9528015WM0492N0001BA	I- Improductivo	GREGORIO ÁNGEL MARTÍNEZ TERREL	4,00	3,00	-	-	-	-	-
						HEREDEROS DE MAURICIA TERREL ROMERO							
						ANTONIO MARTÍNEZ TERREL							
						M ^a ISABEL LEONILA MARTÍNEZ TERREL							
						JESÚS MARTÍNEZ TERREL							
110	95280	2	Covaleda	9528002WM0492N0000ZP	I- Improductivo	CONSTRUCCIONES ASENJO SA	35,00	102,00	-	-	-	30271	1,3
112	95280	11	Covaleda	9528011WM0492N0001UA	I- Improductivo	ALEJANDRO DE MIGUEL IBÁÑEZ	38,00	282,00	-	-	-	-	-